



## **Derecho a la educación y trastornos de conducta**

### **Informa sobre la ley que prohíbe condicionar la matrícula o permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos.**

Sergio estaba preocupado, porque en el colegio le dijeron que debería sacar a su hija si no le daba medicamentos para el déficit atencional. Pero estuvo averiguando y supo que el establecimiento no le puede exigir tal cosa, porque ahora una ley lo prohíbe.

#### **¿Qué dice la ley acerca de la integración e inclusión de los estudiantes?**

Se incorpora a los principios de la Ley General de Educación la eliminación de la discriminación a los y las estudiantes que tengan necesidades educativas especiales. El sistema debe propender a la integración de esos niños, niñas y adolescentes.

#### **¿Pueden los establecimientos condicionar la matrícula o la permanencia al consumo de medicamentos contra el déficit atencional?**

No se podrá condicionar en ningún caso la incorporación, la asistencia y la permanencia de los y las estudiantes a que consuman algún tipo de medicamento para tratar trastornos de conducta, tales como el trastorno por déficit atencional e hiperactividad. El establecimiento deberá otorgar todos los apoyos necesarios para asegurar la plena inclusión de los y las estudiantes.

#### **¿Qué más deben hacer los establecimientos respecto de estudiantes con necesidades especiales por trastornos de conducta?**

Los establecimientos propiciarán iniciativas de apoyo biopsicosociales y de atención diferenciada, tanto en las actividades curriculares como extracurriculares. Así deberán facilitar ambientes de aprendizaje que permitan atender las necesidades educativas especiales. De esa manera, deberán promover el desarrollo de habilidades emocionales y sociales.

#### **¿La ley sugiere actividades?**

Efectivamente, la ley sostiene que las habilidades emocionales y sociales pueden ser introducidas mediante determinadas disciplinas o metodologías. Se mencionan en particular las prácticas deportivas o contemplativas, tales como meditación, yoga, mindfulness (técnica de concentración), taichí (arte marcial que combina la actividad física con la concentración), danza o expresiones artísticas.

#### **¿Qué pasa cuando un estudiante está en tratamiento médico por trastornos de conducta?**

El establecimiento deberá otorgar todos los apoyos necesarios para asegurar la plena inclusión de los y las estudiantes que estén en tratamiento médico con estricto cumplimiento de los protocolos del Ministerio de Salud.